La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y cultural la obra poética "La Compañera".

Artículo 2°.- Reconocer y destacar al escritor Luis Omar COMIS, por su vigésimo quinto año de trayectoria y su aporte cultural a la comunidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 106/25.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTÍNEZ
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO